

COMUNICADO

Tunja, 30 de enero de 2026

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: Trámite y Cancelación de la Nómina correspondiente al mes de Enero de 2026.

En atención a los trámites necesarios para el reconocimiento y pago de la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo, adscrito a la Secretaría de Educación de Boyacá y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), nos permitimos informar que la Secretaría de Educación de Boyacá cumplió de manera oportuna y satisfactoria con las gestiones correspondientes a su competencia.

No obstante, la etapa subsiguiente, relacionada con el pago de la nómina, depende de la transferencia de los recursos del SGP que realiza la Nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual, a la fecha de la presente comunicación, aún no se ha efectuado.

Sobre el particular, se ha recibido información por parte del Ministerio de Educación Nacional, en la que se comunica la posible transferencia de dichos recursos para el día 30 de enero de 2026. En este sentido, informamos que, una vez se reciban los recursos, se procederá de manera inmediata a realizar los trámites bancarios correspondientes para efectuar el pago de la nómina.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar gestionando, dentro del marco de nuestras competencias, los procesos necesarios para garantizar el pago oportuno de la nómina, esperando que en el futuro se presenten condiciones más favorables que permitan mayor oportunidad en estos trámites.



LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá



Proyectó: HERNÁN FELIPE AGUILAR BLANCO
Director Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación de Boyacá